



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago ACAP Floria SAS - EX-2026-00309031- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, correspondiente al pago por la compra de una unidad Growmix Multipro, utilizado en la preparación y realización de las actividades prácticas de Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal; por lo que su disponibilidad resulta indispensable para el normal desarrollo de las mismas, según NO-2026-00298366-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Dr. Ariel Goldraj, Profesor responsable de Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal, según IF-2026-00293967-UNC-ACAP#FCQ;

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que la aludida erogación se puso en conocimiento de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00000188, emitida por el proveedor FLORIA SAS CUIT: 30-71706545-6, por la suma total de \$32.300,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Trescientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean atendidas con fondos de PROFOIN Educativo – (A.1013.015.002.002.11.28.60.00.32).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

